INFORME DE ACTIVIDADES CONVENIO 8425 – 2025

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	26 de enero del 2026 al 28 de febrero del 2026

DATOS DEL ASOCIADO

ASOCIADO	FUNDACION PEPASO
NIT	860524015-1
DIRECCIÓN DE NOTIFICIACIÓN OFICIAL	fundacionpepaso@yahoo.com
NÚMERO DE CONTACTO	3202733258
JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO	CAMINOS DE LA VIDA
DIRECCIÓN DEL JARDÍN	KR 76 C BIS 62 F 42 SUR
TELÉFONO DEL JARDÍN	3052461972
RESPONSABLE DEL SERVICIO	BERTILDA SALAS CRUZ

DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ADRIANA GONZALEZ GOMEZ

INFORMACIÓN DEL CONVENIO:

NUMERO DE CONVENIO	8425
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	23-05-2025
VALOR DEL CONVENIO	El valor total del Convenio corresponde a la suma de OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 819.523.696). dicho monto incluye “El Valor de la Operación” más “El Valor del Pago Por Resultados”. Así mismo, el valor total del Convenio incluye los impuestos, tasas y demás costos y gastos que se generen para su ejecución, contemplando aportes en dinero y especie; discriminados de la siguiente forma: VALOR DE LA OPERACIÓN: El Valor total de la operación es por la suma de SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($777.536.713), de los cuales el aporte de la SDIS es por la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 699.783.042), en dinero correspondiente al 90,00% y por parte del asociado la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($$ 77.753.671), aporte en especie correspondiente al 10,00% VALOR PAGO POR RESULTADOS: El valor de pago por resultados es hasta por la suma de

	CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 41.986.983), como aporte en dinero de la SDIS. El valor de pago por resultados constituye el valor que recibirá el ASOCIADO al alcanzar cada unidad de resultado según las métricas de pago estipuladas en el ANEXO TÉCNICO 5 de 5 PAGO POR RESULTADOS. El cálculo del monto máximo para el PpR para el convenio de asociación, se obtiene al multiplicar el valor de los aportes de la SDIS por el porcentaje del valor establecido, que en este caso es del 6%.
PLAZO DEL CONVENIO	El plazo de ejecución será hasta el 05 DE DICIEMBRE DE 2025, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO	03-06-2025
FECHA TERMINACIÓN DEL CONVENIO	05-12-2025
PRORROGAS	Modificación No 2 PRORROGAR el plazo de ejecución del convenio hasta el día dieciocho (18) de febrero de 2026 Modificación No. 3 PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, la cual quedará así: *“El plazo de ejecución será HASTA EL 12 DE JULIO DE 2026, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*
ADICIONES	Modificación No 2 ADICIONAR al VALOR del convenio, establecido en la CLÁUSULA CUARTA la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($5.698.481), de los cuales el ASOCIADO aporta el 100% en especie, equivalente a la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($5.698.481), correspondientes a su porcentaje de participación en este concepto de gasto, tal y como se evidencia en la estructura de costos del presente convenio de asociación. Modificación No. 3

	ADICIONAR al VALOR del convenio, establecido en la CLÁUSULA CUARTA en la suma de: CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($496.922.088), de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($440.567.506), correspondientes al porcentaje de participación de 88,66% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($56.354.582) correspondientes al porcentaje de participación de 11,34%.
SUSPENSIÓN	Modificación No 2 SUSPENDER el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO del Convenio de Asociación, por el término de CINCUENTA Y UN (51) DÍAS CALENDARIO, comprendido entre el SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL VEINTICINCO (25) ENERO DE 2026.
OBJETO DEL CONVENIO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL.	

COMPROMISOS GENERALES DEL CONVENIO

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.	Se suscribió acta de inicio en fecha 03/06/2025 una vez se cumplieron los requisitos de legalización del Convenio, de acuerdo con las orientaciones del Supervisor	Acta de Inicio El soporte de la presente obligación se cargó en el mes de junio de 2025
2. Incluir y asumir dentro de los costos para la ejecución del convenio todos los impuestos y contribuciones adicionales decretados o que puedan ser decretados por parte del Distrito y el Gobierno Nacional, además del IVA, Rete fuente y cualquier otra carga prestacional, descuentos o cargas impositivas que sean aplicables al convenio.	Se incluyeron y asumieron dentro de los costos de la ejecución del convenio, los impuestos y contribuciones decretados por parte del Distrito y el Gobierno Nacional	Este soporte de pago impuesto de timbre. fue cargado en el mes de junio 2025

3. Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación de este	Se suscribieron las actas requeridas para el desarrollo del convenio. En el mes no se presentaron visitas por parte de la interventoría	Anexo 3.1 10/02/2026 instrumento componente línea de desarrollo de gestión ambiental Anexo 3.2 11/02/2026 instrumento componente equipo humano. Anexo 3.3 13/02/2026 instrumento componente bienestar integral ver. 1 Anexo 3.4 16/02/2026 instrumento componente familia y comunidades Anexo 3.5 20/02/2026 instrumento componente condiciones estructurales Anexo 3.6 23/02/2026 instrumento componente interacciones y experiencia Anexo 3.7 25/02/2026 instrumento componente bienestar integral ver. 2 Anexo 3.8 27/02/2026 instrumento componente liderazgo y gestión.
4. Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El ASOCIADO se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el ASOCIADO presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.	Se dispone de una cuenta bancaria en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos del convenio.	Certificado cuenta El soporte de la presente obligación se cargó en el mes de junio de 2025

5. Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.	Se realiza aporte del valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo, para los conceptos de gasto	Anexo 5.1 Instrumento de verificación Financiera
6. Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexos Técnicos, Orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.	Se dio cumplimiento a los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio. Componente liderazgo y gestión integral Se genera la observación a mejorar, toda vez que no se evidenció la correspondencia ni los demás documentos asociados al convenio organizados y archivados, además de que las hojas de control se encuentran desactualizadas. Componente familias y comunidades Presentó observación a mejorar, toda vez que se identificó que el participante HAAM del nivel Jardín A no presenta registro de seguimiento por inasistencias injustificadas desde el 10.02.2025 la profesional en atención a la primera infancia refiere que “se me olvido diligenciar las novedades”	No aplica.
7. Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en los Anexos Técnicos.	Se elabora el informe de ejecución correspondiente al desarrollo de actividades de los componentes técnicos y de aspectos financieros correspondientes al mes de febrero	Anexo 7.1 pantallazo de correo Anexo 7.2 informe de gestión febrero
8. Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.	Se realiza seguimiento al requerimiento S2025124208 del 16 de julio de 2025. Se evidencia que la profesional en atención a la primera infancia, Jessica Álvarez, continúa contratada, garantizando así el cumplimiento total del personal requerido para la prestación del servicio y la	Se carga respuesta al requerimiento S2025124208 en el mes de septiembre

	continuidad de la atención por parte del jardín infantil. Se cuenta con el seguimiento al RQ de asistencia S2025135455 del 03 de agosto de 2025, teniendo en cuenta las inconsistencias encontradas entre los listados de asistencia y la plataforma SIRBE en el mes de junio y julio. Se proyecto cierre el cual se encuentra en revisión	
9. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.	Se responde por los documentos físicos y magnéticos generados para la ejecución del convenio durante el mes de febrero	Los documentos físicos responsan en el Jardín infantil cofinanciado caminos de la vida ubicado en la oficina. Los documentos magnéticos son cargados en el SharePoint dispuesto por la supervisión para el cargue de soportes de la ejecución del Convenio.
10. Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de las orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.	Se permite la labor de supervisión, así como la articulación con el equipo transversal. Cabe resaltar que, durante el presente mes, no se recibieron visitas de supervisión ni del equipo transversal (enfermera, educadora especial y psicóloga).	Los documentos están cargados en el compromiso 3 de obligaciones generales.
11. Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.	Para el presente mes no se recibieron visitas de Entes de Control.	No aplica.
12. Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.	En el mes de enero se presentaron diferentes reuniones programadas por la entidad - Jornada de capacitación orientada al fortalecimiento de competencias del equipo humano de la Subdirección	Anexo 12.1 firmas capacitación 28 enero Anexo 12.2 certificación de la capacitación

	Local de Ciudad Bolívar, desarrollada los días 28 de enero En el mes de febrero se presentaron diferentes reuniones programadas por la entidad - Se llevó a cabo reunión de articulación con la organización de recicladores y el componente PIGA, con el propósito de desarrollar una jornada de sensibilización ambiental programada para el 19 de febrero de 2026.	
13. Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.	Durante el mes de febrero se dio cumplimiento a la Resolución 967 de 2007. Se realizó la socialización de dicha resolución el día 12 de febrero del presente año con las familias del jardín infantil.	Anexo 13.1 socialización ley de gratuidad
14. Conformar el Comité Técnico del convenio y participar en las sesiones conforme la periodicidad establecida en este.	Durante el mes de febrero la SDIS no programo comité técnico	No aplica.
15. Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a	Durante el mes de febrero se adelantó compra a pequeños productores para dar cumplimiento al 30% del porcentaje de compra de acuerdo con lo establecido en la normatividad.	Anexo 15.1 Certificado de Pequeño productor. El soporte de la presente obligación se cargó en el mes de septiembre de 2025

quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021.		
16. En caso de optar por el mecanismo de Pago por Resultados, debe presentar los soportes y realizar el seguimiento, de las acciones establecidas para el cumplimiento de los indicadores del esquema de pago por resultados (PpR) de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico 5 de 5 Pago por Resultados, garantizando la evidencia necesaria para la evaluación y posible asignación de incentivos.	Teniendo en cuenta que el periodo de participación en dicho mecanismo ha finalizado, no aplica la presentación de soportes ni de seguimiento a las acciones establecidas en el Anexo Técnico 5 de 5 – Pago por Resultados	No aplica.

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO:

COMPROMISOS CONDICIONES DE ESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en los Anexos Técnicos 1 de 5 Jardines Cofinanciados y 4 de 5 Ambientes Adecuados y Seguros	Para el periodo del informe se presentaron suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general Acorde con lo programado se realizaron mantenimientos en las áreas (de cocina, áreas comunes)	Anexo 1.1. Informe de arreglos locativos.
2. Elaborar e implementar un cronograma de mantenimientos preventivos y correctivos, previamente aprobado por el supervisor del convenio	Se elaboró e implementó el Cronograma de mantenimientos preventivos y predictivos. Se presento cuenta de cobro, con fecha del 15 de febrero del 2026, correspondiente a la adquisición de materiales y mano de obra para la ejecución de actividades de mantenimiento, por un valor de $.000, conforme a los procedimientos y soportes presentados	Anexo 2.1 Cronograma mensual actualizado. Factura, relacionada en el compromiso 5 de Aspectos Financieros.

3. Contar con el mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados.	Se cuenta con mobiliario y dotación que permite dar cumplimiento de los elementos mínimos para la implementación del componente de acuerdo con el anexo técnico.	Inventarios. El soporte de la presente obligación se cargó en el mes de agosto de 2025
4. Implementar el Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PEGR-CC, teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan	Se presentaron elementos para la atención de emergencia en buen estado: Se verifica la existencia de tres (3) extintores portátiles con carga y certificación vigente, debidamente instalados, señalizados y asegurados conforme a la normativa aplicable: un (1) extintor tipo ABC con vigencia hasta febrero de 2026, un (1) extintor tipo ABC con vigencia hasta octubre de 2026 y un (1) extintor tipo K con vigencia hasta octubre de 2026. *01 botiquín fijos y 01 portátil, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 05/05/2026. Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles/ pisos. *Directorio de emergencias completo. *Áreas señalizadas de forma correcta. *Silbato como alarma independiente del fluido eléctrico. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje de 84.17% en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de los planes de evacuación, los simulacros ejecutados, junto con la demás información solicitada. El 12/02/2025 se realiza socialización con las familias	Anexo 4.1 Formatos extintores Anexo 4.2 Formato botiquín Anexo 4.3 Resumen del Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático de la plataforma SURE. Anexo 4.4 Constancia de diligenciamiento con porcentaje mínimo del 80% Anexo 4.5 socialización plan escolar de riesgo y cambio climático FLIAS Anexo 4.6 acta de aprobación plan de gestión de riesgo y cambio climático Anexo 4.7 socialización plan escolar de riesgo y cambio climático E.H Anexo 4.8 acta conformación de brigadas Anexo 4.9 certificaciones equipo humano

	del jardín infantil del plan de gestión de riesgo y cambio climático El 16/02/2025 se realiza revisión y aprobación del plan de gestión de riesgo y cambio climático El 16/02/2025 se realiza socialización con el equipo humano del jardín infantil del plan de gestión de riesgo y cambio climático El 16/02/2025 se realiza la conformación de las brigadas	
5. Implementar el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes y protocolos actualizados con los factores de riesgos ambientales y características de la población e implementarlos durante la prestación del servicio, en cumplimiento a los establecido en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y la Guía técnica Gestión de riesgos de accidentes en los jardines infantiles del Distrito Capital	Se implementaron protocolos para garantizar la seguridad de niñas y niños en cada uno de los momentos/acciones según las directrices de la SDIS. El 27/02//2025 se realiza socialización sobre Medidas para reducir riesgos de accidentes por caída de su propia altura. E.H. El 27/02//2025 se realiza socialización sobre Medidas para reducir riesgos de accidentes por caída de su propia altura. FLIA Y NIÑOS	Anexo 5.1 Medidas para reducir riesgos de accidentes por caída de su propia altura. E.H. Anexo 5.2 Medidas para reducir riesgos de accidentes por caída de su propia altura. FLIA Y NIÑOS
6. Implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con las orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia.	Se elaboraron e implementaron protocolos para garantizar la seguridad de niñas y niños en cada uno de los momentos/acciones según las directrices de la SDIS. Con el fin de garantizar que todo el equipo humano tenga claridad frente a los protocolos establecidos, se ha programado la socialización de los mismos para el 10 de mayo de 2026.	Documento de Protocolos El soporte de la presente obligación se cargó en el mes de junio de 2025
7. Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o	Durante el período verificado, no se registraron accidentes ni fue necesaria la activación de la póliza correspondiente.	Anexo 7.1 prorroga de accidentes

establecimientos de educación inicial en marco de la atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	Se encuentra programada la socialización sobre la correcta activación de la póliza, así como la explicación general de su cobertura y procedimiento, para el día 06 de marzo de 2026, dirigida al equipo humano del Jardín Infantil.	
8. Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza, por lo que no fue necesario diligenciar el registro.	No aplica
9. Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.	Se cuenta con concepto técnico vigente expedido con fecha de vigencia 14-11-2025 al 13-11-2026 dado por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – UAECOBB que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad humana y protección contra incendios.	Anexo 9.1 concepto de bomberos
10. Presentar los documentos que certifiquen el cumplimiento del numeral 4.1 Licencias de Construcción, Radicación en Curaduría y Evaluaciones Técnicas con los términos definidos en el Anexo Técnico de 4 de 5 Ambientes	Se presenta el informe de vulnerabilidad estructural, el cual determina un grado de vulnerabilidad bajo, dando cumplimiento a los requisitos del componente de Condiciones Estructurales. Dicho informe confirma que la edificación cumple con los	estudio de vulnerabilidad se cargó en el informe del mes de noviembre

Adecuados y Seguros por parte del ASOCIADO.	criterios mínimos de seguridad, con la normatividad sismorresistente vigente (NSR-10) y con las condiciones de aptitud necesarias para su uso educativo.	

COMPROMISOS LÍNEA DE DESARROLLO DE GESTIÓN AMBIENTAL

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados, garantizando el adecuado soporte de cada una de las actividades requeridas, en los tiempos, medios y condiciones indicadas en el mismo.	Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se cuentan con los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Se realizo separación de residuos acorde al código de colores. Se cuenta con Registro de Publicidad Exterior Visual este, está a la espera de notificación con su respetivo acto administrativo. Se cuenta con la visita de condiciones ambientales realizada 04/12/2025 con un porcentaje 98% del plan institucional de gestión ambiental Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Se diligenciaron los formatos de: *Residuos actualizados a octubre. Se participó en el día de movilidad sostenible el 05/02/2026 Se presentan las siguientes socializaciones	Anexo 1.1 Bitácora de residuo Anexo 1.2 Movilidad Sostenible Anexo 1.3 socialización política ambiental Anexo 1.4 socialización estructura PIGA

	El 20/02/2026 se realiza socialización sobre política ambiental El 20/02/2026 se realiza socialización sobre estructura PIGA	

COMPROMISOS CONDICIONES DE PROCESO PARA LA ATENCIÓN

COMPROMISOS COMPONENTE INTERACCIONES Y EXPERIENCIAS

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Implementar el proyecto pedagógico avalado por la SDIS y contar con las planeaciones en coherencia con las propuestas establecidas en este. Así como, contar con acta o ayuda de memoria que dé cuenta de las reflexiones o ajustes que sugiere hacer al proyecto pedagógico, mínimo una vez dentro de la ejecución del convenio.	Se cuenta con aval del proyecto pedagógico bajo el consecutivo S2024100732 del 25/06/2024 con fecha de emisión de aval del 25/06/2024 Durante el mes de febrero cada profesional de atención a la primera infancia realizó planeación diaria para el nivel correspondiente, en las cuales se puede evidenciar la implementación del proyecto pedagógico.	Anexo 1.1 Planeaciones caminadores Anexo 1.2 Planeaciones Párvulos A Anexo 1.3 Planeaciones Párvulos B Anexo 1.4 Planeaciones Pre jardín Anexo 1.5 Planeaciones Jardín A Anexo 1.6 Planeaciones Jardín B
2. Contar con los soportes que evidencien la implementación de las experiencias pedagógicas.	En el mes de febrero consolidaron las evidencias y manifestaciones de las experiencias implementadas, incluyendo producciones y fotografías que reflejen las voces, participación, interacciones y anécdotas de las niñas y los niños a lo largo del proceso.	Anexo 2.1 Fotografías caminadores Anexo 2.2 Fotografías Párvulos A Anexo 2.3 Fotografías Párvulos B Anexo 2.4 Fotografías Pre jardín Anexo 2.5 Fotografías Jardín A Anexo 2.6 Fotografías Jardín B
3. Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades	Durante el mes de febrero cada profesional de atención a la primera infancia registró de manera oportuna la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños participantes del servicio. El 02/03/2026 Se realiza entrega de los observadores del mes de diciembre a las padres madres y/o cuidadores	Las valoraciones pedagógicas están cargadas en el compromiso 1 del componente. Anexo 3.1 Observadores caminadores Anexo 3.2 Observadores Párvulos A Anexo 3.3 Observadores Párvulos B Anexo 3.4 Observadores Pre jardín Anexo 3.5 Observadores Jardín A

		Anexo 3.6 Observadores Jardín B Anexo 3.7 acta y listados de asistencia
4. Entregar informes pedagógicos trimestrales a los padres, madres o cuidadores, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.	En el mes de febrero cada profesional de atención a la primera infancia adelanto el diligenciamiento del formato de informe trimestral por cada niño y niña. Se cuenta con un cronograma establecido en el cual se proyectan las fechas de presentación de los informes trimestrales.	Anexo 4.1 cronograma trimestral
5. Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas que la SED establezca.	Para el periodo del informe se realizó el acompañamiento y seguimiento al proceso de transiciones sensibles, seguras y armónicas. El 2/02/2026 se realiza proceso de transiciones efectivas y armónicas con los niños y las niñas del jardín infantil caminos de la vida sobre confianza.	Anexo 5.1 acta TEA
6. Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.	Para el periodo del informe no se realizó el Comité Pedagógico Ampliado.	No aplica.
7. Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.	Para el periodo del informe realizado no se realizó jornada pedagógica.	No aplica
8. Garantizar la disponibilidad, adecuación y uso efectivo de los espacios, materiales e insumos asegurando que los procesos pedagógicos se desarrollen en ambientes seguros, organizados y enriquecedores.	Durante el mes de febrero cada profesional de atención a la primera infancia dispuso ambientes pedagógicos, relacionados con la práctica pedagógica propuesta, con el fin de fomentar la participación e investigación de las niñas y los niños	Anexo 8.1 Ambientación caminadores Anexo 8.2 Ambientación párvulos A Anexo 8.3 Ambientación párvulos B Anexo 8.4 Ambientación pre jardín Anexo 8.5 Ambientación jardín A Anexo 8.6 Ambientación jardín B.
9. Adquirir durante la primera semana del mes el material pedagógico y la papelería para las niñas y los niños, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas	Durante el mes de febrero se llevó a cabo la adquisición de material pedagógico y de papelería destinado a los niños y las niñas.	Los soportes de la adquisición son los relacionados en la carpeta de aspectos financieros.

e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en los Anexos Técnicos 1 de 5 Jardines Cofinanciados y 3 de 5 Elementos Mínimos.	Se presentó la factura No. SSLA88 del 25/02/2025, emitida por el proveedor SERVISUMINISTROS LOS ANDES S.A.S., por concepto de papelería, por un valor de $402.605. Asimismo, se presentó la factura No. SSLA81 del 24/02/2025, emitida por el mismo proveedor, por concepto de material didáctico, por un valor de $756.944.	Anexo 9.1 material pedagógico Anexo 9.2 material didáctico

COMPROMISOS COMPONENTE FAMILIAS Y COMUNIDADES

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Contar con un documento de caracterización poblacional en el que se vean reflejadas las diferentes fases para su desarrollo (mapeo territorial inicial, lectura e identidad, análisis y apropiación).	Actualmente se ejecutan las distintas fases correspondientes a la construcción del documento de caracterización, las cuales incluyen: mapeo territorial inicial, lectura e identidad, análisis y apropiación. Se realiza Fase de mapeo territorial inicial el 18/02/2026 para la construcción del documento de caracterización, en la cual utilizamos un formato mediante el cual recogemos información brindada por los padres, madres y/o acudientes del Jardín Infantil Caminos de la Vida.	Anexo 1.1 acta mapeo territorial Anexo 1.2 cronograma de mapeo
2. Registrar de manera individual en el formato establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social e informar a madres, padres, cuidadoras y cuidadores, cualquier suceso fuera de lo habitual en el marco de las características establecidas para la prestación de la atención, así como, aquellos que presuntamente inobserven, amenacen o vulnere los derechos de las niñas, los niños, sus familias, cuidadoras o cuidadores que	Se diligenciaron los formatos de novedad acorde con lo establecido en el anexo técnico y a los documentos que orientan el proceso, teniendo en cuenta las situaciones no habituales de cada niño y niña. Presentó observación a mejorar, toda vez que se identificó que el participante HAAM del nivel Jardín A no presenta registro de seguimiento por inasistencias injustificadas desde el 10.02.2025 la	por motivos de confidencialidad y en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de protección de datos personales, toda la documentación relacionada se encuentra debidamente archivada en las historias sociales de cada niño y niña”

se identifiquen u ocurran durante el ingreso o permanencia de niñas y niños en el jardín infantil o fuera de este	profesional en atención a la primera infancia refiere que “se me olvido diligenciar las novedades”	
3. Contar con los soportes que den cuenta de las acciones de fortalecimiento al rol cuidador y protector de las familias, cuidadoras y cuidadores, desarrolladas desde el liderazgo de los diferentes perfiles transversales en cooperación con el equipo de trabajo del jardín infantil, así como, con los soportes frente a la implementación de la herramienta que recoja los saberes y apropiación de las temáticas. En caso de que el encuentro sea presencial deberá contar con el soporte del cargue al Sistema Misional SIRBE.	Se cuenta con un cronograma mensual para el desarrollo de las acciones de fortalecimiento al rol cuidador y protector. Durante el presente mes no se llevaron a cabo socializaciones con el equipo humano ni con las familias del jardín infantil.	Anexo 3.1 cronograma Rol
4. Facilitar y realizar el acompañamiento por parte del equipo transversal a familias, madres, padres, cuidadoras y cuidadores, a nivel individual que atienda a sus intereses y necesidades.	En el periodo verificado el equipo trasversal presenta acompañamientos a familias, madres, padres, cuidadoras y cuidadores Se presentan soportes de la visita domiciliaria realizada por la profesional en psicología el día 09/02/2026 a la familia del participante ADGO, del nivel Párvulos B, en relación con la solicitud de egreso.	Anexo 4.1 acta visita domiciliaria
5. Contar con el soporte del desarrollo de acciones relacionadas con la sensibilización y socialización frente a indicadores, tipologías de violencia y rutas administrativas por presunta vulneración de derechos, dirigidos a madres, padres, personas cuidadoras y equipos de trabajo.	Se construyó el cronograma con las acciones de sensibilización y socialización frente a indicadores, tipologías de violencia y rutas administrativas por presunta vulneración de derechos. Se realiza la socialización el día 27/02/2026 sobre el tema de Buen Trato, dirigida a las familias y al talento humano,	Anexo 5.1 cronograma rutas Anexo 5.2 acta socialización
6. Contar con los soportes que den cuenta del desarrollo de las acciones encaminadas a la	En el periodo verificado no se realizaron acciones encaminadas a la movilización social de la	No aplica

movilización social de la población que conforma el jardín infantil en articulación con los diferentes perfiles transversales y equipo de trabajo del jardín infantil.	población que conforma el jardín infantil	
7. Construir, actualizar y socializar el documento que contiene los procedimientos para la activación de rutas administrativas por presunta amenaza o vulneración de derechos, según orientaciones realizadas por la Secretaría Distrital de Integración Social.	Se construyó el documento con las acciones para la construcción, actualización y socialización de rutas administrativas por presuntas amenaza o vulneración Se presenta socialización con fecha del 27/02/2026 sobre las rutas administrativas frente a la violencia sexual infantil, dirigida a las familias, mediante un encuentro presencial.	Anexo 7.1 acta socialización
8. Realizar la activación de la ruta administrativa por presunta vulneración de derechos a niñas, niños sus familias, cuidadoras o cuidadores correspondiente, así como el seguimiento respectivo a cualquier ruta activada por el jardín infantil o por una madre, padre, cuidadora o cuidador de acuerdo con las orientaciones dispuestas en el Manual Protección integral del ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes en los servicios sociales de atención a primera infancia, infancia y adolescencia (MNL-PSS-016) y demás documentos vigentes, y reportar esta información en las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin	En el mes de febrero no se activó ninguna ruta por presunta vulneración de derechos	No aplica.
9. Contar con un documento que dé cuenta del proceso de construcción o actualización, socialización, implementación y seguimiento al pacto de corresponsabilidad, a través de acciones participativas y pedagógicas que fomenten	En el periodo verificado se llevaron a cabo acciones relacionadas con la construcción, actualización, socialización, implementación y seguimiento al pacto de corresponsabilidad.	Anexo 9.1 acta socialización pacto

la convivencia y la armonía entre los diferentes actores que hacen parte del jardín infantil.	Presentó acta de construcción del pacto de corresponsabilidad el día 27/02/2026 con familias mediante encuentro presencial.	
10. Contar con soportes de las acciones de articulación intra e interinstitucional o intersectorial, que den respuesta a particularidades, necesidades o intereses, establecidas a partir del proceso de caracterización poblacional o de situaciones singulares que lo ameriten.	Durante el mes de febrero no se presentaron acciones de articulación intersectorial que dieran respuesta a las particularidades, necesidades o intereses identificados a partir del proceso de caracterización.	No aplica

COMPROMISOS COMPONENTE BIENESTAR INTEGRAL

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Generar con toda la comunidad del jardín infantil (niñas, niños, familias cuidadores y talento humano) entornos protectores de la salud y prácticas cotidianas en los diferentes momentos de la atención que fomenten estilos de vida saludables y prevengan la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los protocolos, normatividad vigente, en los anexos técnicos y documentos relacionados emitidos por la SDIS.	Durante el periodo del informe se está realizando la actualización del seguimiento en salud de los niños y las niñas, teniendo en cuenta los formatos establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social Verificación y seguimiento de la afiliación al sistema general de seguridad social en salud. Valoración integral de la salud y el desarrollo de las niñas y los niños de acuerdo con su edad. Verificación y seguimiento al cumplimiento del esquema de vacunación de las niñas y los niños de acuerdo con su edad. El 16 de febrero de 2026 se llevó a cabo la promoción de prácticas de cuidado, enfocada en el tema del lavado de manos Se presentó el formato control de entradas y salidas de elementos de aseo de niños y niñas,	Anexo 1.1 Verificación afiliación al SGSSS. Anexo 1.2 Verificaciones vacunas. Anexo 1.3 Verificación valoración integral Anexo 1.4 acta lavado de manos 16/02/2026. Anexo 1.5 Herramienta EyS niños y niñas febrero 2026. Anexo 1.6 cronograma autocuidado

	evidenciando la disposición y uso de los elementos para implementación de las prácticas higiénicas.	
2. Realizar la notificación a la autoridad sanitaria en el caso de presentar brotes de enfermedades transmisibles o cualquier otro evento de interés en salud pública en los niños, niñas y adultos participantes de las actividades y entorno del jardín infantil y seguir las instrucciones de la autoridad sanitaria.	En el periodo del informe no se presentaron casos de enfermedades transmisibles, que requirieran ser notificadas a la autoridad sanitaria.	No aplica.
3. Implementar el protocolo Administración de medicamentos y cumplimiento de incapacidades médicas en el Jardines Infantiles de acuerdo con la normatividad vigente y lo establecido en los protocolos, lineamientos, instructivos, el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y documentos relacionados emitidos por la SDIS	En el mes de febrero no se Implementó el protocolo Administración de medicamentos y cumplimiento de incapacidades médicas en Jardines Infantiles	protocolo de medicamentos El soporte de la presente obligación se cargó en el mes de junio de 2025.
4. Participar de manera oportuna en el desarrollo de acciones de vigilancia nutricional de calidad y disponer de los equipos antropométricos con el fin de generar los mecanismos de identificación temprana del deterioro nutricional, realizar las alertas, activaciones de ruta, seguimientos y acompañamientos en los procesos de recuperación de acuerdo con la normatividad vigente y lo descrito en el procedimiento, Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados, documentos asociados y demás orientaciones de la SDIS.	En el periodo del informe se facilitaron las siguientes acciones correspondientes a la implementación del procedimiento de vigilancia nutricional La unidad operativa cuenta con un tallímetro, un infantómetro y un pesabebés y un abalanza en adecuado estado de funcionamiento, los cuales contaron con las características descritas en el Anexo Técnico y la normatividad Vigente. La enfermera de apoyo Paula Peña realiza la primera toma de datos antropométricos el 09/02/2026 el auxiliar administrativo Camilo García Rosas realiza el cargue de la información en el SIRBE en el mes de febrero	La FT Vigilancia Nutricional, báscula de pie, tipo médico cargada en julio de 2025. Factura de compra de la báscula de pie, tipo médico cargada en julio 2025. Cronograma de mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de vigilancia nutricional, cargado en julio 2025. El Inventario Vigilancia Nutricional. Cargado en junio de 2025 Anexo 4.1 soporte de compra pesa bebes. Anexo 4.2 Talla y peso Anexo 4.3 soporte de cargue talla y peso

	En el mes de febrero se efectuó la adquisición de un pesabebés, con el propósito de garantizar la disponibilidad completa de los equipos requeridos para el proceso de toma de talla y peso. En el periodo del informe no se presentan participantes con activación de ruta	Anexo 4.4 cronograma de mantenimiento
5. Contar con los conceptos sanitarios emitidos por la autoridad sanitaria competente, del establecimiento educativo y del servicio de alimentos, los cuales deben ser favorable o favorable con requerimiento, realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en estas e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.	La unidad operativa cuenta con las siguientes actas de inspección sanitaria: Para establecimiento de preparación de alimentos acta con consecutivo AS02S 065497, con concepto sanitario favorable, emitida el 20/02/2024 Durante el mes de diciembre se presentó el concepto sanitario emitido por la unidad sanitaria competente del establecimiento educativo, el cual fue validado sin generar observaciones en el acta correspondiente. Para establecimiento educativo acta con consecutivo SB06S 010609 con concepto sanitario favorable emitida el 04/12/2025	El soporte correspondiente al establecimiento de preparación de alimentos de la presente obligación fue cargado en el mes de junio de 2025. El soporte correspondiente al concepto de establecimiento educativo de la presente obligación fue cargado en el mes de diciembre de 2025.
6. Realizar Autoevaluación de las Condiciones Sanitarias del jardín infantil de manera semestral, de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, definiendo e implementando acciones sobre los incumplimientos y realizando seguimiento periódico para subsanarlos.	De acuerdo con las orientaciones, el 13 de febrero de 2026 se realizó la autoevaluación de las condiciones sanitarias del jardín infantil, conforme a la normativa vigente para los establecimientos educativos y de preparación de alimentos en las cuales no se identificaron incumplimientos.	Anexo 6.1 Autoevaluación de las Condiciones Sanitarias
7. Documentar e implementar el Plan de Saneamiento de acuerdo con lo establecido por la SDIS y en línea con el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines	El jardín infantil en el periodo del informe documentó e implementó el Plan de Saneamiento, garantizando adecuadas condiciones	Plan de Saneamiento se cargó en el mes de junio de 2025

Cofinanciados, dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.	higiénico – sanitarias para la prestación del servicio. En la unidad operativa se realizó el lavado de tanques y la fumigación el día 4 de octubre de 2025. La empresa encargada de la higienización fue Fumindustrial ABC S.A.S., la cual cuenta con un concepto favorable emitido el 8 de abril de 2025. *Documento Plan de Saneamiento. *Formato declaración de compromiso. *Formatos control del plan de saneamiento: Lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas, seguimiento a soluciones desinfectantes, control de lavado y desinfección del tanque de agua potable, inspección de presencia de plagas Registro del control de la hermeticidad de la edificación, inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques y registro de control de plagas. *Soportes del lavado de tanque de agua potable *Soporte fotográfico actualizado de la ubicación de la tabla de dosificación del desinfectante. *Soporte fotográfico actualizado de los elementos de aseo almacenados, organizados y señalizados de acuerdo con la tabla o código de colores. *Soporte fotográfico actualizado de los insumos de aseo institucional, organizados y rotulados. *Soporte fotográfico actualizado de los aspersores de re envase, limpios y rotulados con la indicación de uso,	Formato declaración de compromiso se cargó en el mes de junio de 2025 Soporte fotográfico de la ubicación de la tabla de dosificación desinfectante se cargó en el mes de junio de 2025 Soporte fotográfico de los elementos de aseo almacenados, organizados. señalizados de acuerdo con la tabla o código de colores se cargó en el mes de junio de 2025 Lavado de tanque y control de plagas cagados en el mes de octubre Anexo 7.1 Formatos control PS. Anexo 7.2 Herramienta EyS febrero 2025

	porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación. *Herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo institucional *Ficha técnica y de seguridad emitida por el fabricante, de todo producto químico utilizado en la unidad operativa.	
8. Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al Equipo Humano del servicio de alimentación, servicios generales y personal encargado de la Sala Amiga de la Familia Lactante. Realizar sensibilización a los profesionales de atención a la primera infancia sobre adecuadas prácticas de higiene durante el acompañamiento al momento de la alimentación.	En el periodo verificado y de acuerdo con el cronograma del plan de capacitación para el periodo del informe, no aplico desarrollo de cualificación. Presentaron los certificados médicos vigentes con concepto “Apto para manipular alimentos” del personal del servicio de alimentos, en especial de las señoras Gloria Jara y Mirian Ortega, así como los respectivos certificados del plan de capacitación. El talento humano del servicio de alimentos contó con uniforme acorde con las características establecidas. Además, el personal que participó en actividades de manipulación de alimentos implementó adecuadas prácticas higiénicas. De igual manera, el talento humano dispuso de los elementos de aseo requeridos para la adecuada implementación de prácticas higiénicas.	Certificados médicos vigentes con concepto “Apto para manipular alimentos. se cargó en el mes de junio de 2025 Evidencias uniformes se cargó en el mes de junio de 2025 Evidencia momentos manipulación se cargó en el mes de junio de 2025 FT elementos de aseo TH se cargó en el mes de junio de 2025 Anexo 8.1 Herramienta EyS aseo TH. Anexo 8.2 certificado médicos Anexo 8.3 cronogramaan de plan de capacitación
9. Documentar e implementar frente a los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, los procedimientos, documentos asociados en el sistema de gestión de la SDIS y la normatividad vigente, así como las Acciones para la	El jardín infantil en el periodo del informe documentó e implementó los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido de alimentos, garantizando alimentos servidos de calidad.	Documento de BPM se cargó en el mes de junio de 2025 Fotografía de equipos de almacenamiento se cargó en el mes de junio de 2025 Lista de proveedores se cargó en el mes de junio de 2025

prevención y manejo de desperdicios de acuerdo con lo descrito en el protocolo, el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y las orientaciones de SDIS.	El 16/02/2026 se realiza socialización sobre manipulación de alimentos *Documento de implementación de las Buenas prácticas de manufactura del Jardín Infantil- Procedimiento operación entrega de apoyos alimentarios *Soporte de la socialización del documento de implementación de las Buenas prácticas de manufactura del Jardín Infantil, con el Talento Humano. *Lista de proveedores. *Formatos control de alimentos: -Plan de compras de alimentos -Formato de verificación del transporte de alimentos. -Formato de recepción de alimentos. -Formato control de entrada y salida de alimentos. -Formato de preparación de alimentos. -Formato control de temperaturas de equipos de refrigeración. -Formato control de temperaturas de equipos de congelación. *Evidencia fotográfica de áreas y equipos de almacenamiento de alimentos. *Formato control y medición de desperdicios de alimentos.	Tabla de cálculos se cargó en el mes de septiembre Anexo 9.1 Formatos control plan de compras Anexo 9.2 Formatos control preparación alimentos Anexo 9.3 Formatos control entradas y salidas Anexo 9.4 Formatos control temperatura C y R Anexo 9.5 Formatos control recepción Anexo 9.6 reporte del formato de desperdicios. 06/03/2026 Anexo 9.7 formato de trasporte Anexo 9.8 acta manipulación de alimento
10. Adquirir los alimentos de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, que cuenten con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, de los proveedores carnes (res, cerdo, pollo, pescado y vísceras), leche y derivados,	En el periodo del informe se adquirieron alimentos de primera calidad, a establecimientos controlados por la autoridad sanitaria. Se realizó compra de carnes al proveedor EL IMPERO DE LAS CARNES, con concepto sanitario favorable con fecha de emisión 04/06/2025 autorización sanitaria	Los conceptos sanitarios de proveedores de alimentos y vehículos transportadores de alimentos fueron cargados en el mes de junio de 2025. Fichas técnicas de los alimentos, cargadas en julio 2025.

panadería, abarrotes y huevos, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados.	Se realizó compra de lácteos y derivados al proveedor IVAN DE JESUS RIVERA con concepto sanitario favorable con fecha de emisión 14/01/2025 Se realizó compra de huevos al proveedor IVAN DE JESUS RIVERA con concepto sanitario favorable con fecha de emisión 14/01/2026 Se realizó compra de panadería al proveedor EVEREST, con concepto sanitario favorable con fecha de emisión 17/10/2025 El transporte de los alimentos se realizó en vehículos con conceptos sanitarios favorables con adecuada línea de intervención.	registro fotográfico de la rotulación de los alimentos. cargadas en octubre 2025. Anexo 10.1 concepto vehículo LJT 625 Anexo10.2 concepto vehiculo LUL 108
11. Contar con equipos, utensilios y menaje del servicio de alimentos en adecuado estado de funcionamiento y de acuerdo con la cobertura.	La unidad operativa conto con los con equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad acorde con la cobertura autorizada. Se realizó actualización de inventario el 03/06/2025	Inventarios de Alimentos cargó en el mes de junio de 2025 Fichas técnicas de equipos cargó en el mes de junio de 2025 Anexo 11.1 cronograma mantenimientos equipos de cocina
12. Implementar para los casos de niñas o niños que lo requieran, las modificaciones en la alimentación suministrada en el jardín infantil y suministrar Alimentos para propósitos médicos especiales - APME (Complementos nutricionales o formulas terapéuticas) de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas y las orientaciones del profesional en nutrición asignado por parte de la SDIS.	En el periodo del informe no se presentó modificación en la alimentación de los niños y niñas del jardín infantil caminos de la vida La participante ELCM, del nivel caminadores continua en seguimiento por modificación alimentaria desde el mes de abril por alergia a las lentejas.	Certificación médica y Soporte de modificación alimentaria, cargados en julio 2025.

13. Suministrar a las niñas y niños con calidad y oportunidad la complementación alimentaria o apoyo alimentario según los parámetros técnicos, operativos y soportes establecidos en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y orientaciones definidas por Secretaría Distrital de Integración Social.	En el periodo del informe se ejecutó la minuta de alimentos acorde con lo descrito en el ciclo de menú y minuta patrón. Se puede evidenciar en los formatos control de alimentos cargados como soportes del compromiso 9 Adicionalmente el ciclo de menús se encontró publicado en la cartera informativa la cual está en un lugar visible para los padres y madres de familia, cuidadores y personal manipulador de alimentos. Se realizó entrega de alimentos tipo jornada liberada a los participantes que salieron del jardín infantil antes del suministro del tiempo de comida onces. Para el periodo verificado no se realizó la entrega de ningún alimento equivalente, ni durante la jornada pedagógica ni en la jornada liberada. No se requirió entrega de paquete alimentario de contingencia o por incapacidad superior a 5 días.	Ciclo de menús el soporte se cargó en el mes de septiembre de 2025
14. Promover y proteger la práctica de la lactancia materna mediante la implementación de la estrategia de Sala Amiga de la Familia Lactante según los lineamientos definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social y garantizar la oportuna documentación, en el Sistema Misional y herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.	El jardín infantil cuenta con cobertura autorizada para participantes menores de 2 años y por lo tanto con sala amiga de la familia lactante la cual tiene la dotación y suministros establecidos en el anexo técnico. Se presentan 9 certificados de cualificación en lactancia materna de los cuales 5 se vencen en 2026 y los 4 restantes en 2027 Se cuenta con el certificado de autoapreciación con fecha del 20/03/2025	Inventario de la SAFL se cargaron en el mes de junio de 2025 Fichas técnicas de SAFL se cargaron en el mes de junio de 2025 Certificados lactancia se cargaron en el mes de octubre de 2025 Autoapreciación se cargó en el mes de octubre de 2025 Anexo 14.1 Control de temperatura SAFL 27/02/2026

	Se presenta plan de mejoramiento del año 2025 Se cuenta con el Inventario SAFL Se cuenta con las FT SAFL (Fichas técnicas) Se realiza el control de temperatura diaria de la SAFL Se cuenta con el uso de la sala amiga la cual se semanalmente en el mes de febrero El 17/02/2026 se llevó a cabo la conformación del grupo de apoyo a la familia lactante. Se realiza socialización sobre el reconocimiento de la sala amiga el 20/02/2026	Anexo 14.2 Ficha SIRBE SAFL 27/02/2026 Anexo 14.3 socialización grupo de apoyo Anexo 14.4 Socialización y reconocimiento de la Sala Amiga Anexo 14.5 cronograma sala amiga

COMPROMISOS COMPONENTE EQUIPO HUMANO

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Documentar y organizar los soportes de los procesos de selección, inducción, reinducción, evaluación y seguimiento de las y los colaboradores.	El jardín infantil cuenta con el documento del proceso de gestión del talento humano que contiene las orientaciones frente a los procesos de selección, inducción, reinducción, sensibilización, evaluación y seguimiento. Durante el mes verificado, se desarrolló el proceso de selección, inducción y reinducción del equipo humano del Jardín Infantil Caminos de la Vida, en cumplimiento de los lineamientos institucionales establecidos. El 29 de enero de 2026 se llevó a cabo la jornada de inducción dirigida al equipo humano del Jardín Infantil Caminos de la Vida, con el	Anexo 1.1 acta de inducción Anexo 1.2 acta de reinducción

	propósito de socializar los lineamientos técnicos, administrativos y operativos para la prestación del servicio. El 02 de febrero de 2026 se realizó la jornada de reinducción con el equipo humano del Jardín Infantil Caminos de la Vida, orientada al fortalecimiento de los procesos institucionales y a la actualización de directrices para la vigencia 2026	
2. Presentar para aprobación del supervisor del convenio las hojas de vida de las y los profesionales propuestos en la oferta económica y el Formato Valores Técnicos Adicionales en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados dentro de los dos (2) días siguientes contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Así mismo, se deberán realizar las actualizaciones de la contratación durante la ejecución del convenio (personal nuevo y de remplazo). Esta información debe estar organizada en el Drive dispuesto por el Supervisor para tal fin	En el mes verificado En el período verificado se realizaron los siguientes contratos: El 26 de enero de 2026 la responsable del servicio Bertilda Salas Las profesionales en atención a la primera infancia, Claribel Galindo, Yesica Álvarez, Sandra Bustos y Nandi Pineda El auxiliar en atención a la primera infancia, Adrián Naranjo El auxiliar administrativo, Camilo García Rosas Las auxiliares de servicios generales, Liz Murcia y Epifanía Mesa Las manipuladoras de alimentos, Mercedes Sierra y Gloria Jara, suscribieron contrato con vigencia hasta el 18 de febrero de 2026. El 2 de febrero de 2026 Las profesionales en atención a la primera infancia, Liliana Segura, Aldi Páez y Mayerli Cardozo, suscribieron contrato con	Anexo 2.1 contratos 26 de enero Anexo 2.2 contratos 2 de febrero Anexo 2.3 contratos 5 febrero Anexo 2.4 Otrosi 19 febrero

	vigencia hasta el 18 de febrero de 2026. El 5 de febrero de 2026, La auxiliar en atención a la primera infancia, Alcira Sarmiento La auxiliar de servicios generales, Jazmín Orozco La manipuladora de alimentos, Miryam Ortega, suscribieron contrato con vigencia hasta el 18 de febrero de 2026. Se realiza entrega de otrosi a todo el equipo humano con fecha de finalización el 12 de julio del 2026	
3. Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano.	En el período verificado El 23 de enero de 2026 se radicó para verificación de perfiles a la señora Paola Andrea Cardozo, para el cargo de auxiliar de servicios generales, con concepto no avalado. Asimismo, se radicó a la señora Yazmín Orozco Arango para el perfil de auxiliar de servicios generales, con fecha de aval del 27 de enero de 2026	Anexo 3.1 aval Jazmín Orozco Anexo 3.2 pantallazo del correo
4. Informar al supervisor del convenio cualquier novedad que se presente con el talento humano contratado y presentar para aprobación del supervisor la hoja de vida del personal que efectuará el remplazo, el cual debe contar como mínimo con las mismas condiciones acreditadas por el profesional aprobado.	En el mes verificado no se presentaron cambios con las y los colaboradores. Por ende, no se notificó a la supervisión ninguna novedad al respecto.	No aplica
5. Mantener y organizar en medio físico (Jardín Infantil) y digital (Drive Supervisor) las hojas de vida, soportes y reportes de datos de las y los colaboradores.	Las hojas de vida de las y los colaboradores se encuentran organizadas en medio físico y digital, con los respectivos soportes.	Carpeta Enero Anexo 5.1 auxiliares servicios

	Asimismo, la relación de datos de las y los colaboradores se encuentra actualizada con la información correspondiente a los meses de enero y febrero del presente año.	Anexo 5.2 Reportes de datos de las y los colaboradores Carpeta Febrero Anexo 5.1. Reportes de datos de las y los colaboradores actualizados desde la etapa de alistamiento.
6. Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del Jardín Infantil en la jornada de atención definida, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados.	En el periodo verificado se garantizó la dedicación exclusiva de las y los colaboradores durante le prestación del servicio de acuerdo con su perfil.	Anexo 6.1. Listados de ingreso de las y los colaboradores
7. Socializar a las y los colaboradores del Jardín Infantil todos los documentos que forman parte integral del Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y demás lineamientos, protocolos, procedimientos y orientaciones del servicio.	En el período verificado se socializó con las y los colaboradores del Jardín Infantil el documento que conforma el Anexo Técnico. Asimismo, el 16 de febrero de 2026 se realizó la socialización con el talento humano sobre el componente de interacciones y experiencias del Anexo Técnico	Anexo 7.1 acta de socialización int y exp
8. Garantizar la vinculación del talento humano requerido de acuerdo con la cobertura del Jardín infantil, el perfil conforme con la formación, experiencia y habilidades definidas (la contratación se realizará acorde con la matrícula de niñas y niños).	Se realizó la contratación de las y los colaboradores requeridos, acorde con las y los niños matriculados en el jardín infantil.	El soporte fue relacionado en los compromisos 2 y 3.
9. Remplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días hábiles de operación consecutivos no presten sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación, experiencia y habilidades pertinentes, así como con los documentos descritos en las orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera	En el mes de febrero no se presentaron novedades con las y los colaboradores por fuerza mayor	No aplica.

infancia, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.		
10. Elaborar y actualizar el plan de cualificación y bienestar del talento humano para la vigencia del convenio	El jardín infantil junto con la enfermera de apoyo elabora un cronograma para continuar con la cualificación y el bienestar del equipo humano del jardín infantil caminos de la vida	Plan de cualificación El soporte de la presente obligación se cargó en el mes de junio de 2025 Anexo 10.1 cronograma
11. Organizar los soportes de las actividades programadas en el plan de cualificación y bienestar del talento humano, las cuales pueden ser en medio físico o digital.	Se cuenta con las siguientes colaboradoras y colaboradores cualificados en: *Primeros auxilios con énfasis en primera infancia (Gloria Jara) *Prevención y detección de la violencia sexual hacia niñas y niños en primera infancia (Sandra bustos, Claribel galindo, Alcira sarmiento, Nandy pineda) *Promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna (Bertilda Salas, Mayerli Cardoso, Alcira Sarmiento, Nandy Pineda, Claribel Galindo, Aldy Páez, Adrian Naranjo, Yesica Alvarez) El 16 de febrero de 2026, tienen proyectada actividad de bienestar con el talento humano. Cabe resaltar que en el periodo verificado no tienen programada jornada liberada desde la subdirección local.	Anexo 11.1 jornada de satisfacción
12. Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, así mismo implementar medidas derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.	Cuentan con la matriz de riesgos laborales, con fecha de actualización de mayo de 2025. Para este período verificado se realiza capacitación el 17 de febrero, en el Teatro SUA, con la ARL Positiva, sobre emergencias médicas y salud mental.	matriz de riesgo El soporte de la presente obligación se cargó en el mes de junio de 2025 anexo 12.1 soporte de capacitación
13. Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los	En el mes de febrero no se presentaron accidentes de trabajo en el equipo humano	No aplica.

accidentes de trabajo o Auto reporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.	del jardín infantil caminos de la vida	

COMPROMISOS COMPONENTE LIDERAZGO Y GESTIÓN INTEGRAL

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Contar con un documento que contiene la misión, visión, principios y objetivos del Jardín Infantil, en coherencia con las intencionalidades pedagógicas establecidas en el proyecto pedagógico. Así como los soportes de socialización de la identidad institucional con las y los colaboradores, familias, cuidadores y cuidadoras.	El Jardín Infantil cuenta con el documento que contiene la misión, visión, principios y objetivos institucionales. En el mes de febrero se realizó la socialización de este documento con el equipo humano y con las familias El 10 de febrero de 2026 con el equipo humano El 12 de febrero de 2026 con las familias del Jardín Infantil.	Anexo 1.1 socialización con el equipo humano Anexo 1.2 socialización con las familias
2. Construir, implementar y socializar el plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de las dimensiones, espacios y ambientes para el desarrollo, interacciones y experiencias y bienestar integral, talento humano y liderazgo, conforme con lo establecido en las orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles	El jardín infantil cuenta con el plan de acción anual donde se incluye los aspectos establecidos en las orientaciones técnicas y evidencias de la implementación, seguimiento y las respectivas acciones correctivas del plan. En el mes supervisado se están realizando las debidas actualizaciones al plan de acción, cabe resaltar que a la fecha no tenemos directrices de parte de la subdirección local si cambia el formato o seguimos con el del año pasado	Anexo 2.1 Plan de acción feb del 2026
3. Organizar, conservar y realizar la disposición final de los registros (archivo documental) del jardín infantil, asegurando su integralidad, disponibilidad y confidencialidad, según las orientaciones vigentes, de acuerdo con lo establecido	El jardín infantil cuenta con un procedimiento archivístico organizado para la consulta y control de los documentos del Convenio el cual se encuentra actualizado al mes	Anexo 3.1. FUID actualizado

por los lineamientos de sistema interno de gestión documental y archivo-SIGA.		
4. Implementar el procedimiento, para la recepción, el análisis y la emisión de respuestas a las quejas y sugerencias realizadas al servicio de jardines infantiles en cumplimiento a la normatividad vigente.	El Jardín Infantil implementó el procedimiento para la recepción, el análisis y la emisión de respuestas a las quejas y sugerencias presentadas. Durante el período verificado no se realizó la apertura del buzón de sugerencias, dado que esta actividad está programada de manera bimensual y su próxima apertura está prevista para el mes de marzo. Cabe aclarar que el 12 de febrero de 2026 la responsable del servicio socializó con las familias el procedimiento para la recepción de sugerencias.	Anexo 4.1 socialización del buzón.
5. Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.	En el mes de febrero, se realizaron compromisos con las familias o cuidadores de los niveles, ya que no cuentan con los documentos requeridos en las historias sociales de los niños y de las niñas. Caminadores: 10 niños y niñas, 4 con documentación completa, 6 con compromiso (24/02/2026 – 24/04/2026) Párvulos A: 12 niños y niñas 8 con documentación completa, 4 con compromiso (24/02/2026 – 24/03/2026) Párvulos B: 13 niños y niñas 1 con documentación completa, 12 con compromiso (24/02/2026 – 24/03/2026) Prejardín: 26 niños y niñas 12 con documentación completa, 14 con compromiso (23/02/2026 – 23/04/2026)	Los compromisos reposan en las hojas de control de cada niño y niña

	Jardín A: 21 niños y niñas 8 con documentación completa, 13 con compromiso (03/02/2026 – 03/04/2026) Jardín B: 22 niños y niñas 5 con documentación completa, 17 con compromiso (03/02/2026 – 03/04/2026)	
6. Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades a quien y por los medios que la supervisión designe.	En el mes de febrero se realizaron en el sistema de información misional (19) diecinueve inscripciones para los siguientes niñas y niñas: Caminadores: 08 niños y niñas entre el 02 y el 18 febrero de 2026 Párvulos: 3 niños y niñas el 02 y el 18 febrero de 2026 Prejardín: 6 niños y niñas el 02 y el 18 febrero de 2026 Jardín: 2 niños y niñas el 02 y el 18 febrero de 2026	Anexo 6.1 testigo documental
7. Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (EN ATENCIÓN, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRANSFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la supervisión, con el fin de hacer seguimiento a la calidad de los datos registrados en el sistema misional SIRBE, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con quien y por los medios que la supervisión designe.	En el mes de febrero se realiza las siguientes actuaciones el sistema de información misional Caminadores: Del 2 al 6 de febrero de 2026, se realizó la solicitud de estado en atención para 10 niños y niñas. Párvulos: Del 2 al 6 de febrero de 2026, se realizó la solicitud de estado en atención para 25 niños y niñas. Prejardín: Del 2 al 6 de febrero de 2026, se realizó la solicitud de estado en atención para 26 niños y niñas. Jardín: Del 2 al 6 de febrero de 2026, se realizó la solicitud de estado en atención para 43 niños y niñas.	Anexo 7.1 novedades genéricas

8. Garantizar el porte de carnet de identificación por las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.	Las niñas, los niños cuentan con el carnet de identificación.	Anexo 8.1 Carnet de los niños y de las niñas Anexo 8.2 Carnet equipo de trabajo
9. Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias de niñas y niños en los formatos y sistemas establecidos por la SDIS.	El jardín infantil mantiene diligenciada de manera oportuna los reportes diarios de asistencia en cada uno de los niveles correspondientes al mes de febrero.	Anexo 9.1 Listados de asistencia. Anexo 9.2 Caminadores SIRBE Anexo 9.3 Párvulos SIRBE Anexo 9.4 Pre jardín SIRBE Anexo 9.5 Jardín SIRBE Anexo 9.6 metafisica
10. Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.	En el Jardín Infantil no se realizó búsqueda activa, dado que se cuenta con una lista de espera en caso de que falte algún niño o niña. Cabe aclarar que, al momento, se mantiene la cobertura completa.	No aplica.
11. Garantizar el manejo responsable de la información referida a las niñas, los niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.	El jardín infantil garantizó el manejo responsable de la información de las niñas, los niños, madres, padres o cuidadores.	No aplica
12. Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.	El jardín infantil dispone de las áreas para almacenar la documentación de acuerdo con la normatividad vigente.	Anexo 12.1. Imágenes de las áreas de almacenamiento.
13. Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme con lo descrito en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados.	Se genera la observación **A MEJORAR**, toda vez que no se evidenció la correspondencia ni los demás documentos asociados al convenio organizados y archivados, además de que las hojas de control se encuentran desactualizadas.	Anexo 13.1 hojas caminadores Anexo 13.2 hojas Párvulos A Anexo 13.3 hojas Párvulos B Anexo 13.4 hojas Jardin A Anexo 13.5 hojas Jardin B

14. Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.	El jardín infantil guarda y custodia guardar la información que maneja durante la ejecución del Convenio.	Anexo 14.1 Imágenes del archivo digital y físico del Convenio
15. Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el convenio, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.	En el periodo verificando no se realizó la entrega de historias sociales ante la SLIS.	No aplica.
16. Cumplir con la Política de Seguridad de la Información – Resolución N.º 2425 de 2024 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se dictan otras disposiciones”.	En el período verificado no se realizaron socializaciones respecto a la Política de Seguridad de la Información. Cabe aclarar que se tiene programada la actividad para el mes de marzo.	No aplica.
17. Diligenciar los instrumentos correspondientes a la ficha SIRBE información básica y transversal, variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de	Los instrumentos correspondientes a la ficha SIRBE, se diligenciaron teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.	Anexo 17.1 Ficha SIRBE sala amiga

actuaciones por historia social", uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.		
18. Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el ASOCIADO, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el Decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.	El jardín infantil cuenta con la autorización de tratamiento de datos firmada por cada uno de las y los colaboradores.	Autorización de uso de datos El soporte de la presente obligación se cargó en el mes de julio de 2025 Anexo 18.1 Autorización de datos
19. Firmar entre las partes (colaboradores y supervisor) un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el ASOCIADO cuente con el aplicativo SIRBE WEB en funcionamiento en la unidad operativa	El 24/02/2026, el jardín infantil firmó el acuerdo de confidencialidad para Camilo García Rosas	Anexo 19.1 Acuerdo de confidencialidad firmado por la persona autorizada
20. Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, adjuntando los soportes relacionados en los anexos técnicos.	El 24/02/2026 se diligenciaron el formato de creación, modificación o desactivación de usuarios	Anexo 20.1 Formatos de modificación o desactivación de usuarios

DURANTE LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN SE GENERARON OBSERVACIONES A MEJORAR SI _X_ NO __

Componente liderazgo y gestión integral

Se genera la observación a mejorar, toda vez que no se evidenció la correspondencia ni los demás documentos asociados al convenio organizados y archivados, además de que las hojas de control se encuentran desactualizadas.

COMPROMISOS ESTABLECIDOS POR EL ASOCIADO PARA SUBSANAR LA NO CONFORMIDAD

Se aclara que, para la próxima visita, se contará con la documentación correspondiente en las historias sociales de los niños y niñas.

DURANTE LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN SE GENERARON REQUERIMIENTOS SI _X_ NO__

En el mes de julio se emitió un requerimiento por parte del componente de Talento Humano, al evidenciarse la ausencia de una profesional de atención a la primera infancia durante la visita de verificación.

El requerimiento se proyecta en el mes de julio, debido al incumplimiento por parte del asociado en el diligenciamiento oportuno y coherente del SIRBE-Asistencias. El documento fue recepcionado, el 03/08/2025 y la respectiva respuesta se emitió el 04/08/2025 mediante correo electrónico.

RADICADO: S2025135455

FECHA DE EMISIÓN: 03/08/2025

FECHA DE RECEPCIÓN: 03/08/2025

RESPUESTA: 04/08/2025

RADICADO: Correo electrónico

FECHA DE RADICADO: 04/08/2025

RECIBIÓ VISITAS DE ENTES DE CONTROL DURANTE EL PERIODO SI__ NO_X_

QUE ENTIDAD LO VISITÓ:

RECIBIÓ VISITAS DE OTRAS ENTIDADES:

HOSPITAL: SI__ NO_X_ FEHCA:

RESULTADO

BOMBEROS SI__ NO_X_ FECHA:

RESULTADO

VISITAS REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN

FECHA DE LA VISITA	COMPONENTE	APOYO A LA SUPERVISIÓN
10/02/2026	Gestión ambiental	Juan Pablo Muñoz
11/02/2026	Equipo humano	Esteban Medina Tovar
13/02/2026	Bienestar integral ver 1	Martha Villareal
16/02/2026	Familia Y Comunidades	Ana María González Aranda - Sebastián Hernández
20/02/2026	Condiciones estructurantes	Juan Pablo Muñoz
23/02/2026	Interacciones y experiencia	Sebastián Hernández López
25/02/2026	Bienestar integral ver 2	Martha Villareal
27/02/2026	Liderazgo y gestión	Esteban Medina Tovar

FECHA DE ELABORACIÓN: 03/03/2026



FIRMA RESPONSABLE



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL